



Ordena pago de honorario a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 09 de agosto de 2016.

TRAMITADO
Fecha 09 AGO. 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N° 495 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en oficio N°1817, de fecha 27 de julio de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de Concepción, don Ramón García Carrasco, la cantidad que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de reducción de escritura pública de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del Decreto MOP N° 156 26/04/2016.

NOMBRE NOTARIO	N. BOLETA	F. BOLETA	MONTO BOLETA
Ramón García Carrasco	763328	07-07-2016	55.556

- 2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS.-(\$55.556.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1522 de fecha 18 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Item 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDG.FSM.lm
Proceso Fiscalía N° 10111741 /



Alvaro Villanueva Rojas
Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas